



*"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"*

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° **0369** -2019-GRA/GR

Huaraz, 04 OCT 2019

VISTOS:

El Informe N° 439 -2019-GRA-GRPPAT/SG-PPTO, de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno de la Región Ancash, a través de la cual se propone que el monto de S/ 98 700.00 (NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS Y 00/100 SOLES), autorizado como Transferencias Financiera de la Unidad Ejecutora 001-1091 Seguro Integral de Salud, - SIS, del Pliego 35 Seguro Integral de Salud – SIS, mediante la Resolución Jefatural N° 139-2019/SIS debe ser desagregado e incorporado en el Presupuesto Institucional del Pliego 441 Gobierno de la Región Ancash.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 30879, se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0092-2019-GOBIERNO REGIONAL ANCASH/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al año fiscal 2019 del Pliego 441 Gobierno Regional de la Región Ancash, a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa Presupuestal, Producto-Proyector, Actividades, Acciones de Inversión, Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, Fuentes de Financiamiento y Genérica de Gastos, por un monto de S/ 1 480 993 401.00 (UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS UNO Y 00/100 SOLES) que corresponden a Gastos Corrientes y S/ 224 618 096.00 (DOSCIENTOS VEINTE Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES) corresponden a Gastos de Capital;

Que, el artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar al titular de pliego, mediante acto administrativo, mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Institucional de Apertura.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 139-2019/SIS, la Unidad Ejecutora 001-1091 Seguro Integral de Salud – SIS, del Pliego 135 Seguro Integral de Salud – SIS, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 9 Recursos Directamente Recaudados, aprueba la Transferencia Financiera, por la suma S/ 3 808 453,00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES Y 00/100 SOLES), en los términos descritos en el Anexo – Transferencia Financiera – Recursos Directamente Recaudados setiembre 2019, que forma parte de la resolución referida, para el financiamiento de las prestaciones de salud brindadas a los asegurados SIS, en el marco de los Convenios suscritos entre el SIS y los Gobiernos Regionales y Gobierno Nacional, del que corresponde a siete (07) Unidades Ejecutoras del sector salud del Gobierno de la Región Ancash, la suma de S/ 98 700,00 (NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS Y 00/100 SOLES), los mismos que deben ser incorporados en la Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias.

Estando a la propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, conforme el procedimiento establecido en el artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público y en armonía de lo establecido en la Resolución Jefatural N° 139-2019/SIS;

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú; la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y demás normas pertinentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Desagregación e Incorporación de Recursos.**

Apruébese la desagregación y la incorporación de mayores fondos y de los recursos, por la Transferencia Financiera, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 139-2019/SIS, en el Presupuesto Institucional del Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash, hasta por la suma de S/ 98 700.00 (NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS Y 00/100 SOLES), los mismos que deben ser incorporados en la Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias, en el marco de los Convenios y Actas de Compromisos suscritos con el Seguro Integral de Salud – SIS, de acuerdo con el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- Limitación de uso de los recursos**

Los recursos de la transferencia financiera autorizada en el artículo 1° precedente, no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, para fines distintos para los cuales han sido destinados.






**ARTÍCULO 3°.- Presentación de la Resolución**

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31°, del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y Comuníquese.

  
**HENRY AUGUSTO BORJA CRUZADO**  
Vice Gobernador Región Ancash  
Gobernador (E)

**GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**  
ES COPIA DEL ORIGINAL  
09 OCT. 2019  
  
**TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET**  
FEDATARIO



# ANEXO

DESAGREGACION DE RECURSOS R.J. N° 139-2019/SIS

1/3

FTE. FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
 RUBRO : 13 Donaciones y Transferencias  
 Tipo de Recursos:

## INGRESOS

(En Soles)

1	: INGRESOS PRESUPUESTARIOS	
1.4	: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4.1	: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
1.4.1.3	: DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	
1.4.1.3.1	: DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	
1.4.1.3.1.1	: DEL GOBIERNO NACIONAL	<b>98,700</b>

## EGRESOS

(En Soles)

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

UNIDAD EJECUTORA : 401 - 0740 REGION ANCASH SALUD RECUAY CARHUAZ

PROGRAMA	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PROD./PROY.	3-999999 SIN PRODUCTO	
ACT/AL/OBRA	5-002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	044 SALUD INDIVIDUAL	
GRUPO FUNCIONAL	0096 ATENCION MEDICA BASICA	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3 BIENES Y SERVICIOS	2,141
	<b>TOTAL EJECUTORA</b>	<b>2,141</b>



UNIDAD EJECUTORA : 402 - 0741 REGION ANCASH SALUD HUARAZ

PROGRAMA	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PROD./PROY.	3-999999 SIN PRODUCTO	
ACT/AL/OBRA	5-001171 SEGURO INTEGRAL DE SALUD	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	044 SALUD INDIVIDUAL	
GRUPO FUNCIONAL	0096 ATENCION MEDICA BASICA	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3 BIENES Y SERVICIOS	22,116
	<b>TOTAL EJECUTORA</b>	<b>22,116</b>



## UNIDAD EJECUTORA : 403 - 0742 REGION ANCASH SALUD ELEAZAR GUZMAN BARRON

PROGRAMA 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS  
 PROD./PROY. 3-999999 SIN PRODUCTO  
 ACT/AL/OBRA 5-001561 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIA  
 FUNCION 20 SALUD  
 DIVISION FUNCIONAL 044 SALUD INDIVIDUAL  
 GRUPO FUNCIONAL 0096 ATENCION MEDICA BASICA  
 GASTOS CORRIENTES  
 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS  
 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

## TOTAL EJECUTORA

35,765

35,765

## UNIDAD EJECUTORA : 404 - 0743 REGION ANCASH SALUD LA CALETA

PROGRAMA 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS  
 PROD./PROY. 3-999999 SIN PRODUCTO  
 ACT/AL/OBRA 5-002196 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SEMICONTRIBUTIVAS/ NO TARIFADO  
 FUNCION 20 SALUD  
 DIVISION FUNCIONAL 044 SALUD INDIVIDUAL  
 GRUPO FUNCIONAL 0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA  
 GASTOS CORRIENTES  
 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS  
 3 BIENES Y SERVICIOS

## TOTAL EJECUTORA

28,669

28,669

## UNIDAD EJECUTORA : 405 - 0744 REGION ANCASH SALUD CARAZ

PROGRAMA 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS  
 PROD./PROY. 3-999999 SIN PRODUCTO  
 ACT/AL/OBRA 5-002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/ NO TARIFADO  
 FUNCION 20 SALUD  
 DIVISION FUNCIONAL 044 SALUD INDIVIDUAL  
 GRUPO FUNCIONAL 0096 ATENCION MEDICA BASICA  
 GASTOS CORRIENTES  
 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS  
 3 BIENES Y SERVICIOS

## TOTAL EJECUTORA

2,370

2,370

## UNIDAD EJECUTORA : 408 - 1421 REGION ANCASH RED DE SALUD PACIFICO SUR

PROGRAMA 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS  
 PROD./PROY. 3-999999 SIN PRODUCTO  
 ACT/AL/OBRA 5-002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICA  
 FUNCION 20 SALUD  
 DIVISION FUNCIONAL 044 SALUD INDIVIDUAL  
 GRUPO FUNCIONAL 0096 ATENCION MEDICA BASICA  
 GASTOS CORRIENTES  
 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS  
 3 BIENES Y SERVICIOS

## TOTAL EJECUTORA

4,406

4,406

UNIDAD EJECUTORA : 409 - 1537 REGION ANCASH RED DE SALUD PACIFICO NORTE

3/3

PROGRAMA	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PROD./PROY.	3-999999 SIN PRODUCTO	
ACT/AL/OBRA	5-002196 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SEMICONTRIBUTIVAS/NO TARIFADO	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	044 SALUD INDIVIDUAL	
GRUPO FUNCIONAL	0096 ATENCION MEDICA BASICA	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3 BIENES Y SERVICIOS	3,233
<b>TOTAL EJECUTORA</b>		<b>3,233</b>

RESUMEN

INGRESOS

1	: INGRESOS PRESUPUESTARIOS	
4	: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	98,700
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>98,700</b>

EGRESOS

GASTOS CORRIENTES		
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	
3	BIENES Y SERVICIOS	62,935
6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	35,765
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>98,700</b>

